# Violencia familiar en el año de la pandemia

Jonatan Fernando FLORES VICTORINO

En el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia se define la violencia familiar como el “Hecho o acción que incorpora todas aquellas figuras típicas en las que, para su configuración, el victimario realiza en forma reiterada y continua actos de violencia física, verbal, moral o psicológica en contra de algún miembro de su familia”. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Durango se ubica en el onceavo lugar nacional en cuanto al número de reportes de este tipo de violencia recibidos por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia entre los meses de enero y abril del presente año.

## Cifras de violencia familiar en Durango

Según el reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al 30 de abril de 2020, en Durango se recibieron 7,240 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar mediante la línea telefónica del 911 en el periodo comprendido entre enero y abril. Esta cifra ubica al estado en el puesto número 11 entre las 32 entidades que conforman la República Mexicana.

Aunado a esto, durante marzo y abril se recibieron 970 denuncias formales en las Agencias del Ministerio Público por agresiones al interior del hogar, de acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado. Esto significa un promedio de 15 denuncias al día.

Además, el Centro de Justicia para la Mujer documentó, entre el 1 de marzo y el 30 de mayo, 759 casos de violencia doméstica, tan solo en la ciudad capital. Esta cifra, junto con la de la Fiscalía General, se reporta en un contexto donde las familias duranguenses se han visto en la necesidad de aislarse en sus casas a raíz de la pandemia de Covid-19, que trajo consigo la suspensión de actividades no esenciales a partir del 23 de marzo.

**Acciones para atender la violencia familiar**

El pasado 20 de mayo, el gobierno municipal, en coordinación con la Dirección Municipal de Seguridad Pública (DMSP) presentó la aplicación digital “Seguras”, como una herramienta para brindar ayuda a las víctimas de violencia familiar y de género. A través de un video publicado en redes sociales, la DMSP dio a conocer los requisitos para descargar y acceder a esta aplicación, disponible de manera gratuita en la plataforma Play Store para dispositivos Android. Luego de descargarla y registrar los datos personales, la aplicación muestra un botón digital que, al ser pulsado tres veces, manda una alerta a la corporación policiaca para que se envíe apoyo a la ubicación de la posible víctima. Hasta la fecha, esta aplicación cuenta con más de 500 descargas en la plataforma Play Store, así como una calificación de cinco sobre cinco entre los usuarios.

Además, el titular de la DMSP informó en conferencia de prensa el 10 de junio que fue habilitado un vehículo equipado con todos los requerimientos, exclusivo para el traslado seguro de víctimas de violencia, y seguir así atendiendo los reportes de violencia familiar y de género.

Por otro lado, la directora del Instituto Municipal de la Mujer, Patricia Alanís, expresó recientemente que dicho organismo trabaja de manera diaria en el tema de la violencia familiar y de género, mediante acompañamiento jurídico, psicológico, entre otros, según se requiera. También se refirió a un incremento en los casos de violencia familiar, y lo atribuyó al confinamiento por la pandemia donde, dijo, surgen problemas económicos, estrés en los miembros de la familia, consumo de alcohol y drogas, entre otros factores que acentúan el problema.

Asimismo, el DIF Municipal atiende casos de personas que han sido víctimas de violencia familiar, brindando asesoría legal, emocional y psicológica, según manifestó su directora, Sandra Corral Quiroga, quien además exhortó a la tolerancia al interior de las familias en estos tiempos de confinamiento para evitar incidentes relacionados con la violencia.

**El papel de la sociedad civil**

Entre abril y junio, la asociación Sí hay mujeres en Durango ha brindado acompañamiento a cinco mujeres que denunciaron casos de violencia familiar durante este periodo de confinamiento, según informó su presidenta, Julieta Hernández Camargo.

En este contexto, la activista expresó que, al no estar operando las instancias gubernamentales a su capacidad regular, además de estar cerrados los tribunales, se complica atender temas relacionados con el derecho familiar, como pensiones alimenticias, divorcios, entre otros que también aborda la asociación.

Además, Hernández Camargo exhortó a las víctimas de violencia, y a la ciudadanía en general, a que denuncien ante las instancias correspondientes, pues dijo que entre más denuncias se presenten, más posibilidad habrá de que se diseñen políticas públicas para disminuir el problema de la violencia.

Para finalizar, con base en las consideraciones de autoridades e instituciones civiles, se insiste en la necesidad de denunciar cualquier caso de violencia familiar o de género; dicha denuncia no compete solo a las víctimas, sino que cualquier ciudadano que sea testigo de este tipo de casos debe hacerlo saber a las instancias correspondientes, y contribuir así a erradicar este problema social. Para esto, se debe tener en cuenta la existencia de diversas vías para solicitar ayuda, como el 911 y otras líneas de emergencia, la aplicación “Seguras”, las redes sociales de los organismos, entre otras que se pueden emplear para hacer el reporte pertinente.